MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 017-2022/MDSB

San Bartolo, 01 de enero del 2022.

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO

VISTO:

El Expediente N° 6901-2021/MDSB, de fecha 30 de diciembre del 2021, presentado por Rosabel Mucha Meza, mediante el cual presenta su renuncia al cargo de Gerente de Presupuesto, Planeamiento y Racionalización y encargaturas de la Subgerencia de Contabilidad, Subgerente de Planeamiento y Racionalización, y Responsables de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Municipalidad Distrital de San Bartolo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 169-2021/MDSB, de fecha 29 de octubre del 2021, se resuelve **DESIGNAR** a **ROSABEL MUCHA MEZA**, a partir del 01 de noviembre del 2021, en el cargo de **GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO**, bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, CAS confianza, su Reglamento y Modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Municipalidad Distrital de San Bartolo, para el **AÑO FISCAL 2021**, hasta próxima designación superior. Asimismo, se encarga el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE CONTABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO**, para el año fiscal 2021.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 194-2021/MDSB, de fecha 01 de diciembre del 2021, se resuelve **ENCARGAR** al **ROSABEL MUCHA MEZA**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN Y RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO**, para el **AÑO FISCAL 2021**, hasta próxima designación superior. En adición a sus funciones de **GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO.**

Que, en concordancia con el inciso 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que, dentro de las atribuciones del Alcalde, esta dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 017-2022/MDSB

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA, formulada por **ROSABEL MUCHA MEZA** en el cargo de **GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO**, dispuesta en la Resolución de Alcaldía N° 169-2021/MDSB. **AGRADECIÉNDOLE POR LOS SERVICIOS PRESTADOS.**

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA, a **ROSABEL MUCHA MEZA**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE CONTABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO**, designado en su artículo tercero de la Resolución de Alcaldía N° 169-2021/MDSB. **AGRADECIÉNDOLE POR LOS SERVICIOS PRESTADOS.**

ARTÍCULO TERCERO: DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA, a **ROSABEL MUCHA MEZA**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN**, designado en su artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 194-2021/MDSB. **AGRADECIÉNDOLE POR LOS SERVICIOS PRESTADOS.**

ARTÍCULO CUARTO: DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA, a **ROSABEL MUCHA MEZA**, en el cargo de confianza de **RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO**, designado en su artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 194-2021/MDSB. **AGRADECIÉNDOLE POR LOS SERVICIOS PRESTADOS.**

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER a **ROSABEL MUCHA MEZA**, el cumplimiento de la Directiva N° 002-2016-JR/MDSB, **"NORMAS Y PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE CARGO DE EMPLEADOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO", BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIARSE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.**

ARTÍCULO SEXTO: DEJAR SIN EFECTO toda resolución que se oponga a la presente.

ARTÍCULO SÉPTIMO: ENCARGAR al **SECRETARIO GENERAL** la distribución y/o notificación de la presente a las instancias correspondientes, así como, a la **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, a través de la **SUBGERENCIA DE TALENTO HUMANO, y SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, el cumplimiento de la misma, y de la publicación del texto íntegro del mismo en el Portal Web de la Entidad: www.munisanbartolo.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO
ABOG. ALEXANDER G. ABARCA AYALA
SECRETARIO GENERAL (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO
RUFINO ENCISO RIOS
ALCALDE